



Resolución de Consejo Superior **31 / 2024 - CS-SES -UNSa**
Designación de Instructora Sumariante para Información Sumaria dispuesta por
Res. CS N° 288/24
De: CS - Sesiones



Salta,
12/08/2024

Expediente Electrónico N° 13/2024 – CS – UNSa.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 188/2024, por la cual se dispone la iniciación de una INFORMACIÓN SUMARIA a través de la Dirección de Sumarios de esta Universidad, a los fines de esclarecer los hechos denunciados por Consejeros los cuales se enuncian en el citado acto administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Jurídicos informa que resulta necesario la designación de un Instructor Sumariante para llevar a cabo la decisión adoptada por el Cuerpo, en un todo de acuerdo a lo previsto por el Artículo 6° del Reglamento de Investigaciones Administrativa, Dcto. PEN 456/22.

Que la participación de un abogado especializado asegura que se respeten los principios de debido proceso y derecho a la defensa, aspectos cruciales en cualquier procedimiento administrativo.

Que la designación de un profesional con experiencia permitirá una correcta interpretación y aplicación de la normativa vigente, además de ofrecer asesoramiento estratégico en la recopilación y presentación de pruebas, lo cual es vital para la resolución justa y equitativa del caso.

Que en tal sentido propone la designación como Instructora Sumariante a la Abog. María de Lourdes RAMÓN, quien reviste en el cargo de Directora de Sumario de esta Universidad.

Que se comparte con la propuesta del Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11° Sesión Ordinaria del 08 de Agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Abog. María de Lourdes RAMÓN como INSTRUCTORA SUMARIANTE para atender la INFORMACIÓN SUMARIA dispuesta por Resolución CS N° 288/2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: Secretaría Administrativa, Secretaría de Bienestar Universitario, Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles, Abog. Ramón. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

RSR